

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 46**



ACTA No. 46
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN
EXTRAORDINARIA
ABRIL/21/2020

En el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Ciudad Fernández, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, siendo las ocho horas del día veintidós de abril del dos mil veinte, fecha y hora señalada para llevar acabo la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Cabildo, Presidente Municipal Constitucional C. José Alfredo Pérez Ortiz, Lic. Rosendo Pecina Elizalde, Síndico Municipal, Regidores, Lic. Yessica Guadalupe Méndez González, C. Clara Susana Ramos Contreras, C. Martha Vianey Medina Rodríguez, C. María Isabel Montoya Rubio, Lic. María de los Ángeles Hernández Pérez y el Ing. José Isabel Bocanegra Rojas; se procede a iniciar la sesión bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Pase de Lista.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta No. 45.
5. Lectura al oficio que hace llegar el Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, por medio del cual solicita el análisis y autorización en su caso de la suspensión de la distribución, venta y suministro de bebidas alcohólicas por causa de emergencia sanitaria, con fundamento en lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí
6. Clausura de la sesión.

En cuanto al punto uno del orden del día referente al “pase de lista”, La Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, procede a nombrar a los integrantes del H. Cabildo para corroborar su asistencia, dando cuenta al Presidente Municipal Constitucional. C. José Alfredo Pérez Ortiz, de la asistencia de todos los Integrantes del H. Cabildo, quienes además firman la lista de asistencia para constancia, lo anterior atendiendo a lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

Continuando con el desahogo del **punto dos** del orden del día se procede a la “**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**”, la Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Irma Salazar Juárez, informa al presidente municipal constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, que se encuentran presentes los ocho integrantes que conforman el H. Cabildo, por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. José Alfredo Pérez Ortiz, **declara que siendo las ocho horas con doce minutos y habiendo quórum legal, se instala la Sesión**

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 46**



ACTA No. 46
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN
EXTRAORDINARIA
ABRIL/21/2020

Ordinaria de Cabildo, cuyos acuerdos que se tomen serán legales y válidos.

Se procede a desahogar el **punto tres** referente a la “**Aprobación del orden del Día**”, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al orden del día, el cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

Acto seguido, se desahoga el **punto cuatro; aprobación del acta número 45**, en uso de la voz la Lic. Irma Salazar Juárez, Secretaria General del H. Ayuntamiento se dirige al Honorable Cabildo solicita la dispensa de la lectura del acta No. 45 de la Sesión Ordinaria celebrada el día quince de abril del dos mil veinte, toda vez que los integrantes del Honorable Cabildo previamente han realizado la lectura de la misma y la han firmado, quienes autorizan la dispensa de la lectura y que se proceda a someterla a votación.

Por tanto se somete a votación la aprobación el acta No. 45, **y se aprueba por unanimidad de votos el acta No. 45.**

A continuación, se desahoga el **punto cinco del orden del día** referente al oficio que hace llegar el Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, por medio del cual solicita el análisis y autorización en su caso de la suspensión de la distribución, venta y suministro de bebidas alcohólicas por causa de emergencia sanitaria, con fundamento en lo que establece el artículo 30 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, la Secretaria General del Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al oficio de referencia que se agrega para que forme parte del apéndice de actas; continuando en uso de la voz, la Secretaria General, manifiesta que por acuerdo emanado en la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública donde el Dr. Giovanni Christian Montes Mares, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 4, solicita el apoyo de los municipios de Rioverde y Ciudad Fernández, para que se prohíba la venta de bebidas embriagantes debido a la contingencia nacional por el virus SARS-CoV2. Ambos presidentes estuvieron de acuerdo llevar al pleno del cabildo este punto, solicitud que se considera viable por varias razones, entre ellas que desde el día uno de abril del dos mil veinte, se hizo del conocimiento de los establecimientos el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinte, a través del departamento de giros mercantiles; mediante el cual se enumeran las actividades esenciales, en razón de ello al día de hoy, ha habido renuencia de algunos establecimientos, por lo cual el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública en pleno considera injusto que

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 46



ACTA No. 46
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN
EXTRAORDINARIA
ABRIL/21/2020

algunos comercios si están acatando las medidas sanitarias y otros establecimientos no han asumido la responsabilidad de dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, esto con la finalidad de que haya equidad; así mismo esta medida contribuirá a reducir el riesgo de violencia familiar ya que el alcohol actúa como detonante y las familias están más expuestas por la medida sanitaria quédate en casa.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, para manifestar que no obstante que la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí; establece que cuando la autoridad estatal o municipal haya determinado la prohibición de la distribución, venta y suministro de bebidas alcohólicas, deberá dar aviso por escrito a los titulares de las licencias, y a la población a través de los medios de comunicación masiva, por lo menos con setenta y dos horas de anticipación al inicio de la suspensión, especificando el día y la hora en que inicia y concluye la suspensión temporal determinada, pero en este caso por tratarse de caso de emergencia, se exceptúa la notificación anticipada y causará efectos inmediatamente que el cabildo se pronuncie a favor.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos la suspensión de la distribución, venta y suministro de bebidas alcohólicas por causa de emergencia sanitaria, con fundamento en lo que establece el artículo 30 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí; que surtirá efecto a partir de las 00:00 horas del día veintitrés de abril del dos mil veinte y hasta las 24:00 horas del treinta de abril de dos mil veinte.**

Habiendo agotados los puntos del orden del día, **se procede a desahogar el punto seis del orden del día, clausura de la Sesión**, la Secretaria General Lic. Irma Salazar Juárez, da cuenta de ello y concede el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, quien manifiesta que siendo las **ocho horas con cuarenta y ocho minutos del día veintidós de abril del dos mil veinte** declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy fe.-----

C. JOSÉ ALFREDO PÉREZ ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 46



LIC. IRMA SALAZAR JUÁREZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA No. 46
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN
EXTRAORDINARIA
ABRIL/21/2020

LIC. ROSENDO PECINA ELIZALDE
SÍNDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S:

LIC. YESSICA GUADALUPE MÉNDEZ GONZÁLEZ

Clara Susana Ramos C.
C. CLARA SUSANA RAMOS CONTRERAS

C. MARTHA VIANEY MEDINA RODRÍGUEZ

Isabel Montoya R.
C. MARÍA ISABEL MONTOYA RUBIO

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ PÉREZ

ING. JOSÉ ISABEL BOCANEGRA ROJAS